

INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERÉTNICOS Y
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

QATZIJ

Año 5, Número 29

LOS LÍMITES DE LA CIUDADANÍA EN GUATEMALA

Por: Edgar Esquit Choy

INTRODUCCIÓN

Este escrito explora los límites que se han impuesto a los derechos políticos de campesinos e indígenas en Guatemala, a través del tiempo. En el siglo XIX, a estos sectores se les negó la ciudadanía bajo el argumento del analfabetismo, pues, el ser iletrado fue el símbolo del *atraso en el que vivían*, ese mundo *incivilizado* desde la visión dominante. En la segunda parte del siglo XX, junto a la declaración de la ciudadanía universal, las acciones políticas de los indígenas rápidamente fueron limitadas a través de la violencia ejercida en contra de las comunidades que definieron sus posiciones ante el racismo y la explotación finquera. En este proceso, el imaginario dominante del indígena *manipulado* sustituyó el análisis y la apertura hacia la política comunal.



Foto tomada por: Edgar Esquit Choy

Las carencias del *serviente* o la negación de la ciudadanía

Desde la formación del Estado, en el siglo XIX, la idea de ciudadanía estuvo vinculada a la capacidad de saber leer y escribir. El ciudadano debía poseer esta habilidad (prueba de su racionalidad) junto a otros atributos definidos en la ley. En términos estrictos, la política fue un factor fundamental del mundo moderno; las ciudades fueron vistas como los lugares donde nacía el progreso y el campo fue definido como el lugar del atraso. A finales del siglo XIX, la Reforma Liberal, impulsó la creación de escuelas en las cabeceras municipales (Orellana, 2007). Los alcaldes desarrollaron algún tipo de acción a su alrededor, pero la educación iba dirigida a las elites ladinas locales. En ese momento, muchos indígenas también rechazaron las escuelas porque las entendieron como lugares del ocio (Esquit, 2010).

A través del tiempo, en los siglos XIX y XX, el analfabetismo se empezó a observar como una carencia. Las elites capitalinas y letradas rápidamente visualizaron esa condición como una lacra que marcaba a mujeres, indígenas y campesinos. Junto a otros factores el analfabetismo, poco a poco, fue usado como justificación para hablar sobre las *limitaciones* personales de los indígenas en el ejercicio político y en muchos otros campos del mundo moderno y la formación estatal.

Al contrario, el conocimiento daba poder a las elites, creando también la capacidad para definir y decidir políticamente sobre los otros. Este hecho llegó a tal punto que los iletrados -debido a la economía cafetalera, el racismo y el colonialismo- llegaron a ser identificados como *sirvientes*. De esta manera, la condición implantada sobre los indígenas fácilmente fue vinculada con el campesinado que quedaba como mozo, subalterno y *representado* por las elites ladinas letradas.

En este proceso, se podría decir que la Constitución de la República de Guatemala se conformó en el estatuto del ciudadano, mientras que el Reglamento de Jornaleros (Cambranes, 1996) era el régimen del sirviente. En realidad, el Reglamento de Jornaleros, no definía solamente un sistema de trabajo sino, de alguna manera, aludía a la *incapacidad* política de los campesinos e indígenas; así el *sirviente* (el jornalero) no tenía un lugar como posible gobernante sino como objeto gobernado (Chattergee, 2007).

Durante el siglo XIX no se trató de formar una ciudadanía, pues, lo que prevalecía eran las jerarquías sociales que especificaban el lugar de cada quien en Guatemala (González, 2006) Cuando se intensificó la producción cafetalera, la fuerza del *sirviente* era un recurso que se extraía de los pueblos, pero debía ser regulado. El racismo que cruzaba estas ideas y prácticas, fue contundente y normalizó el dominio colonial organizado a través de las fincas, las dictaduras militares y la diferencia entre ciudad y aldea.

El analfabetismo perpetuo

La Revolución de 1944, obviamente, buscó quebrar esta condición social e implementó fuertes programas educativos incluyendo la alfabetización de los adultos en el área rural. Como pedagogo, el presidente Juan José Arévalo se encargó de la implementación de múltiples programas y políticas educativas, desde la escuela primaria hasta la universidad (Orellana, 2019: 43-47). Los resultados de estos esfuerzos, sin embargo, fueron mínimos. Frente a esta realidad, Jacobo Árbenz planteó que la cuestión del analfabetismo en el país tenía un trasfondo estructural. Se sabe que, en 1950, el 69% de la población en edad escolar no había ingresado a la escuela primaria. Entonces, se llegó a la conclusión de que la esencia del problema estaba en la realidad económica y social de Guatemala. En ese entonces, el presidente Árbenz afirmó que la única solución a los problemas del analfabetismo era una reforma agraria que vendría a cambiar las condiciones económicas de las familias campesinas. (Taracena, 2004: 213).

Después, de la Contrarrevolución de 1954, producida como una respuesta, en contra de la Reforma Agraria, se crearon programas educativos, se implementaron más escuelas en el área rural, se dijo que los finqueros tenían que crear escuelas en sus propiedades, no obstante, la educación no tomó auge. Asimismo, con las políticas de integración creadas en la segunda parte del siglo XX, vinculada al desarrollismo, se abrieron escuelas para indígenas con el fin de *civilizarlos* pero se dejó a un lado los cambios estructurales que perseguían los revolucionarios. En 1964, el porcentaje del analfabetismo entre población mayor de 7 años era de 63%, la mayoría eran mayas. En el proceso se dijo que se usarían los idiomas indígenas con el propósito de tener éxito en la alfabetización y la castellanización. (Taracena, 2004: 230).

En 1976 se emitió una nueva Ley de Educación Nacional en donde se especificaba que la educación y la difusión de la cultura se trabajaría en idioma español y en las lenguas indígenas. A principios de la década de 1980, se establecieron los primeros programas de educación bilingüe que buscaban la castellanización de los niños de primero y segundo grado del nivel primario. En 1981, el índice de analfabetismo entre personas mayores de siete años, era de 43%, y de este porcentaje el 61% eran indígenas (Taracena, 2004: 230). En 1986, cuando se creó el Comité Nacional de Alfabetización la mitad de la población del país seguía siendo analfabeta. A pesar de la política desarrollista, de los gobiernos militares, el sistema educativo no se logró expandir y la mayoría de la población se mantuvo en la misma situación.

Este eterno analfabetismo no solamente estaba vinculado a la economía campesina, como lo había dicho Árbenz, también se hallaba estrechamente relacionado al pensamiento y el racismo de las elites finqueras personas que, sin rodeos, afirmaban que la educación no era para los mozos. En 1927 el alemán Dieseldorff habló con desprecio hacia los indígenas que sabían leer y escribir y afirmó que los cortadores de café no necesitaban tener conocimientos de historia o geografía y que la educación solamente servía para interrumpir las labores de cosecha (Carey, 2003). Dieseldorff fue uno de los primeros inmigrantes colonizadores, venidos de Alemania en 1863. Durante el gobierno de los liberales aprovechó las leyes emitidas por éstos, así como su política de tierras; fue un hombre que logró propiedad sobre muchas tierras de los q'eqchi', fundando fincas cafetaleras en Alta Verapaz, principalmente en San Pedro Carchá. El gobierno de las elites ladinas de Guatemala, benefició a estos inmigrantes porque los consideraba de *raza superior*. Con el fin de proteger sus intereses, por ejemplo, para usar la mano de obra de los indígenas, estos finqueros también influyeron en las políticas de gobierno. Por eso, para dichos colonizadores, el analfabetismo era clave en su estructura de dominio y un instrumento útil para el tipo de capitalismo que se desarrolló en el país (comunicación personal con Claudia Dary). El analfabetismo era parte de un sistema colonial (como lo es el analfabetismo funcional a principios del siglo XXI).



Foto tomada por: Edgar Esquit Choy

El indígena como persona *manipulada*

La constituyente de 1944 y 1945, dialogó sobre el voto de las personas analfabetas, es decir los indígenas. En ese entonces, se consideró que no se les podía dar participación por su *atraso* y porque eran *fácilmente manejados*, por los gobernantes dictadores. Los constituyentes consideraban que, para salvar a los indígenas de esa condición, había que prohibirles el voto; en diversos momentos se les acusó de ser la base de las dictaduras que habían imperado en el país (Taracena, 2004: 165). Después de tanta discusión los diputados otorgaron la ciudadanía limitada a las personas analfabetas, se planteó que podían ejercer el voto de manera optativa y pública, a mano alzada. Los hombres y mujeres que sabían leer y escribir, obviamente eran ciudadanos.

La Constitución de 1956, también dejó a un lado a las personas analfabetas al declarar que los ciudadanos serían los hombres y mujeres letradas. Se aclaró que los analfabetos solamente podían optar a cargos concejiles y empleos públicos, de menor importancia. En ese entonces, los estereotipos sobre el *indígena manipulado* no fueron vinculados a las dictaduras militares, sino a la posibilidad de que los indígenas fuesen manejados por los comunistas. (Taracena 2004: 177).

A mediados del siglo XX, como se ha observado, los intelectuales capitalinos y los políticos habían visto el comportamiento de los indígenas y lo habían definido como el *ser del manipulable*. La mayoría de los intelectuales de la Revolución de 1944, al volver sus ojos hacia el pasado solamente miraban *indios* que se plegaban a los intereses de los dictadores, no podían ver las posiciones políticas que asumían los indígenas en tanto que eran grupos con historias definidas bajo dominio colonial. Estos intelectuales nuevamente encontraron la dificultad en la *ignorancia* que, según ellos, imperaba en la vida indígena. Esta elite no estaba interesada en escuchar las voces que resonaban con fuerza o levemente, desde las comunidades indígenas.

La escolarización de los mayas

Desde 1950 los mayas se empezaron a inscribir cada vez más en las escuelas de educación primaria. En los años de 1960 muchos ingresaron a las escuelas secundarias e incluso en las universidades. En la década de 1970 varios de ellos formaron organizaciones que lucharon frente al racismo y las formas de dominación colonial que imperaban en Guatemala. Los indígenas que asistieron a las escuelas secundarias y a las universidades en esta época, se organizaron en asociaciones que luchaban contra el racismo y frente a la opresión que vivían. Este nuevo posicionamiento también surgió entre el campesinado que se formó, política y socialmente, a través de cooperativas, por medio del Comité de Unidad Campesina y las asociaciones locales. Estos jóvenes mayas asistieron a seminarios, reuniones, cursos, conferencias en donde aprendieron sobre historia de los pueblos indígenas y de Guatemala, analizando de otras maneras la dominación que habían sufrido sus antepasados.

En la década de 1970 los indígenas trabajaron para abrirse espacios políticos y organizativos, al mismo tiempo se aliaron a otros sectores populares. En las comunidades, los mayas lucharon hasta alcanzar las alcaldías municipales, trabajaron para introducir más escuelas en los municipios, implementaron cooperativas, renovaron sus perspectivas religiosas, publicaron periódicos, desarrollaron actividades culturales para mostrar su orgullo indígena y participaron en los partidos políticos postulando alcaldes y diputados mayas. En esa misma década muchos otros indígenas profesionales y campesinos empezaron a colaborar con la guerrilla, organizaciones dirigida principalmente por sectores ladinos. Todas estas acciones surgidas en las comunidades, buscaban mejorar las condiciones de vida de los indígenas y pretendían transformar las aldeas, unas en donde prevaleciera la "justicia social". Como se verá, todo esto fue destruido cuando se introdujo la idea de que los indígenas eran comunistas y que por eso había que controlarlos.

Frente a la ciudadanía universal el genocidio



Foto tomada por: Edgar Esquit Choy

La Constitución de 1965 declaró el sufragio universal y secreto, especificó que el voto era obligatorio para los que sabían leer y escribir y optativo para los analfabetos. Estos pequeños espacios abiertos desde la Revolución de 1944 fueron aprovechados por los indígenas principalmente en las décadas de 1950 a 1970. No obstante, los mayas no usaron los derechos del ciudadano solamente para participar en procesos electorales (lo que fue importante), lo aprovecharon también para construir participación comunitaria renovada.

En la década de 1970, muchos indígenas que desarrollaron tareas a nivel local, casi siempre usaron la Constitución como un arma para respaldar sus acciones por la comunidad. Se podría pensar que los derechos ciudadanos abiertos poco a poco, habían dado sus frutos en los años de 1970, con el surgimiento de unas comunidades indígenas que hacían propuestas para transformar las comunidades y el país

De esta forma, sin que las elites se dieran cuenta, los derechos ciudadanos que habían sido declarados, fueron usados para fortalecer las comunidades y para la creación de organizaciones indígenas de carácter nacional. Esta acción no fue tolerada por las elites letradas, muchos intelectuales capitalinos de ese tiempo, mantuvieron la idea de que los indígenas no podían representarse ellos mismos en el aparato de gobierno. A finales de la década de 1970, los gobiernos militares y las elites finqueras tampoco soportaron la presión de dichas comunidades indígenas en transformación política, esos que pedían cambios radicales en el país, que luchaban por el fin del racismo, la transformación de las condiciones de vida de los indígenas, campesinos y los pobres en general.

Ante estos desafíos, los militares rápidamente definieron las luchas comunales como acciones vinculadas al comunismo. Así se inició la campaña para exterminar esas florecientes comunidades indígenas, esos renovados tinamit, konob' o chinamit. A principios de la década de 1980, los militares y las elites finqueras, se encargaron de destruir la política comunal maya a través de asesinatos selectivos, secuestros y genocidio. En este proceso, los militares y las elites gobernantes, desesperadamente, querían que los indígenas se mantuvieran como *servientes* y para eso usaron la violencia, las aldeas modelo o las patrullas de autodefensa civil. La violencia militar, los miedos de las elites finqueras y el imperialismo estadounidense, fueron fuerzas contundentes que limitaron la ciudadanía definida por los indígenas y la construcción de las comunidades.

Si durante buena parte del siglo XX uno de los límites explícitos impuestos a la participación política indígena fue el analfabetismo, en la segunda parte del mismo siglo, las elites fueron mucho más allá, trabajaron para destruir con fuego y miedo, el tejido comunitario que se había creado a lo largo de dicha centuria. Al final, cuando los líderes sociales y comunitarios indígenas se vieron acorralados por el ejército, muchos de ellos se vincularon directamente al movimiento guerrillero, otros se fueron al exilio y el resto optó por la inacción.

Epílogo

Legalmente, la ciudadanía universal fue restituida en la década de 1980, pero para ese entonces, las elites políticas y económicas ya habían aprendido a controlar y a negociar con los grupos de interés (Chatterjee, 2007) a través del analfabetismo funcional (o más bien colonial) usando el consumo capitalista, por medio del clientelismo, recurriendo a la eterna promesa del desarrollo y la democracia, así como la ilusión del interculturalismo. En las últimas décadas del siglo XXI, la declaración de la ciudadanía universal mantiene sus límites en la formación de sectores de población que siguen siendo definidos como *sirvientes* en un régimen de dominio colonial sobre las poblaciones campesinas, indígenas y los sectores populares. En la actualidad, cualquier reflejo de formación de una identidad política en oposición, es destruida a través de la criminalización, la judicialización de los procesos y organizaciones donde participan los indígenas o cualquier otro oponente, la moral religiosa acendrada, las ideas sobre la barbarie del subalterno, el racismo y la violencia. El régimen de gobierno se desenvuelve a través de esta condición política en el siglo XXI, pero sus raíces se adentran profundamente en el siglo XIX.

Referencias

- Cambranes, Julio. 1996. *Café y Campesinos, los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala. 1853-1985*. Madrid: Catriel.
- Carey, David. 2003. *Our elders Teach us*. Alabama: University of Alabama Press.
- Chatterjee, Partha. 2007. *La nación en tiempo heterogéneo y otros estudios subalternos*. Perú: CLACSO.
- Esquit, Edgar. 2010. *La superación del Indígena*. Guatemala. IDEI.
- González, Carlos. 2007. *Historia de la Educación en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- González, Ramón. 2006. "No somos iguales, la cultura finquera y el lugar de cada quien en sociedad en Guatemala". En *Istor*: No. 24. México: CIDE.
- Orellana, Carlos. 2019. "Las políticas educativas de la Revolución de 1944 y los aportes pedagógicos del doctor Juan José Arévalo". En: Ediciones académicas. *Juan José Arévalo, filósofo, educador y estadista*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Taracena, Arturo. 2004. *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1944-1985*. Guatemala: CIRMA.